



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de diciembre de 2021**

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Jorge Mario Calle.
Accionada	Fiscalía General de la Nación. Fiscalía Doce especializada. Dirección seccional de Medellín.
Radicado	2021-425
Auto Sustanciación	1294
Asunto	Archivo

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Jorge Calle quien se identifica con la CC. 1.069.495.023 contra la Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Doce especializada y Dirección seccional de Medellín, el pasado 29 de noviembre de 2021 se puso en conocimiento de la accionante el cumplimiento de la accionada al no contar con manifestación alguna, se dispone por cumplimiento del objeto, se archiven las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez